



HECHO RELEVANTE

IFFE FUTURA, S.A.

3 de febrero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), se pone a disposición de mercado la siguiente información relativa a IFFE FUTURA, S.A. (en adelante "IFFE", "IFFE FUTURA", "la Sociedad" o la "Compañía" indistintamente):

Finalidad de la ampliación de capital:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de enero de 2020 aprobó un aumento de capital social por compensación de créditos, por un importe nominal de 4.181.650 euros mediante la emisión de 2.090.825 acciones nominativas, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la ampliación de capital es la de compensar los créditos que diversos accionistas ostentaban frente a la Sociedad en virtud de préstamos de títulos realizados con anterioridad.

Información relativa a la ampliación de capital:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de enero de 2020, acordó aumentar el capital social, fijado hasta la fecha en la cuantía de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA (41.816.530) EUROS, hasta la cifra de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA (45.998.180) EUROS, mediante la emisión de DOS MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTAS VENTICINCO (2.090.825) acciones nominativas, de DOS EUROS (2 €) de valor nominal cada una de ellas.

La Junta acordó que las acciones emitidas con cargo a la referida ampliación de capital fueran íntegramente suscritas y desembolsadas por D. David Carro Meana y DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L.:

- A D. David Carro Meana, se le asignaron 1.903.313 acciones nuevas, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación del crédito por importe de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS



(3.806.626) EUROS que el mismo ostentaba frente a la Sociedad en virtud del préstamo de títulos realizado por aquél, en fecha 18 de noviembre de 2019.

- A DCM ASESORES DIRECCIÓN Y CONSULTORÍA DE MERCADOS, S.L., se le asignaron 187.512 acciones nuevas, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación del crédito por importe de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO (375.024) EUROS que la misma ostentaba frente a la Sociedad en virtud del préstamo de títulos realizado por aquélla, en fecha 18 de noviembre de 2019.

Tras la ampliación de capital, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña el 22 de enero de 2020, al tomo 3680, folio 48, inscripción 4 con hoja C-58178, el *capital social de la Compañía* es de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA (45.998.180) EUROS, representado por veintidós millones novecientos noventa y nueve mil noventa (22.999.090) acciones nominativas, integrantes de una única serie, iguales, acumulables e indivisibles de DOS EUROS (2 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 22.999.090, ambas inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria acordó solicitar la incorporación a negociación en el MAB de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas en ejecución de dicho acuerdo de aumento de capital, sometiéndose la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en el futuro en materia del MAB y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión.

Informe previo del Consejo de Administración y certificación del auditor de cuentas:

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General, comunicada mediante hecho relevante de fecha 5 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad puso a disposición de los accionistas:

- (i) El correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones a emitir y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hizo constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social.
- (ii) Una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que, acreditaba que, una vez verificada la contabilidad social, resultaban exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.



Características principales de las acciones de nueva emisión:

Las acciones de nueva emisión son ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable se atribuirá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, "Iberclear") y a sus entidades participantes.

Todas las acciones, incluidas las que se han emitido con ocasión de la ampliación de capital, atribuyen los mismos derechos y obligaciones que las acciones actualmente en circulación.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 4/2018 del Mercado Alternativo Bursátil y acorde a los términos de la ampliación de capital por compensación de créditos descrita en el presente Hecho Relevante, queda excluida la necesidad de publicación de un Documento de Ampliación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Oleiros (A Coruña), a 3 de febrero de 2020.

IFFE FUTURA, S.A.

David Carro Meana

Presidente